



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DEL AREA VII, ASÍ COMO LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

De conformidad con lo establecido en la base Novena de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 30 de mayo de 2019, (BOPA de 05.06.19), por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura del puesto de Director/a de Área de Gestión Clínica de Oftalmología del Área VII, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Publicar la relación de aspirantes admitidos para la cobertura del puesto de Director/a de Área de Gestión Clínica de Oftalmología del Área VII:

Aspirantes admitidos:

D^a M^a Jesús Viescas Fernández

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato. No existiendo aspirantes excluidos, no procede abrir plazo de subsanación.

Tercero.- Hacer pública la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración:

- **Presidente:**
 - Titular: D. Ramón Rodríguez González
 - Suplente: D^a María Fernanda Rozas Gurbindo

- **Vocales:**
 - Titular: D^a. Ana M^a Velasco González
 - Suplente: D^a M^a Teresa Sómer Martínez

 - Titular: D. Sergio Ocio León
 - Suplente: D. Alfonso Pobes Martínez de Salinas

 - Titular: D. José Miguel Brea Corral
 - Suplente: D. Ignacio González Iglesias

 - Titular: D. Crisanto Manuel Alonso Álvarez
 - Suplente: D. Juan Jesús Barbón García

- **Secretario:**
 - Titular: D^a M^a Dolores Gómez Fernández



Suplente: D. Ángel Luis Mones Iglesias

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 16 de marzo de 2021
LA GERENTE,

M^a Teresa Sómer Martínez

